



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcsunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0018131/2011

VISTO:

Que en la Resolución de este Cuerpo N° 241/10, se cometió un error involuntario ; y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente corresponde salvar el mismo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Rectificar la Resolución de este Cuerpo N° 241/10. En los Artículos 1º y 2º, donde dice: "Francisco Román ROGNONE...", deberá decir: "...Franco Román ROGNONE...", manteniéndose firme las restantes partes de la citada Resolución.

ARTICULO 2º: Disponer se remita copia de la presente Resolución a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Ing. Agr. M. Sc. ANTONIO PEIRETTI
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.



RESOLUCION N°

157

E.A.